



INFORME PÚBLICO DE CERTIFICACIÓN RTRS

Ente de Certificación	
Ente Certificación	SGS ARGENTINA S.A.
Domicilio - Teléfono	Tronador 4890 – Piso 9° - Buenos Aires – 011 – 4124 2000
Persona de Contacto	Natalia Boloniati
Correo electrónico	Natalia.Boloniati@sgs.com
Página Web	www.sgsgroup.com.ar
Fecha ultima Actualización de Resúmen Publico	26 de Octubre de 2023

Titular del Certificado	
Cliente	PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SAU)
Persona de Contacto:	Tristán de Villalobos.
Mail de Contacto:	admwillalobos2015@gmail.com
Teléfono	011 4811 3876
Página web:	-----
Domicilio	Viamonte 1631 Piso 2° CABA
Nombre y/o ubicación del establecimiento /lugares/ de producción certificado (Estado/Provincia/País)	ESTABLECIMIENTO SAN ALBERTO - WHEELWRIGHT – SANTA FÉ - ARGENTINA

Número de Certificado:	RTRS-SGS-AGR- COC-0025	Tipo de certificado	INDIVIDUAL
Fecha de emisión:	26.10.2023	Fecha de vencimiento:	16.06.2025
Estándar de evaluación	Interpretación Nacional Argentina del RTRS Standar Responsible Soy Production V 4.0_ESP		
Superficie Sembrada con Soja total	347 hectáreas		
Superficie total de establecimientos	960 hectáreas		

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Alcance:	960 Hectáreas gestionadas por PLANISFERIO S.A.U. en la localidad de Wheelwright, Departamento de General López (33° 55'57,80" S; 62°21'00,22" O)- Provincia de Santa Fé. ARGENTINA
-----------------	--

Resultados Evaluación	
Fechas	
Evaluación principal	21 y 22 de Mayo de 2020
Seguimiento 1	1 de Junio de 2021
Seguimiento 2	12 de Junio de 2022
Seguimiento 3	30 de Agosto de 2023
Seguimiento 4	
Fecha en la que se finalizó la versión actual del informe	26 de Octubre de 2023

INTRODUCCIÓN

1. ALCANCE DEL CERTIFICADO

El alcance de la Certificación abarca la Zona de Wheelwright, Provincia de Santa Fe, que incluye 1 campo tal como se describe a continuación.

Descripción de los PREDIOS:					
Descripción	Propiedad	Superficie (ha)	Longitud E/O	Latitud N/S	Bioma
ESTABLECIMIENTO SAN ALBERTO WHEELWRIGHT – SANTA FÉ	Planisferio SA	960	62°21'00,22"O	33°55'57,80" S	Pastizal Pampeano

Tamaño de los PREDIOS:		
	Cantidad de PREDIOS	Superficie (ha)
Menos de 100 has		
Superficie de 100 a 1.000 has	1	960
Superficie de 1.001 a 10.000 has		
Superficie de más de 10.000 has		
Total	1	960

Superficie Total del Alcance del Certificado:	
	Superficie (ha)
Manejada de manera privada propia	960
Manejada de manera privada en arrendamiento, concesión u otra forma de tenencia	
Manejada por el Estado	
Manejada por la comunidad	

Producción anual Promedio campañas				
Campañas	Tipo	Superficie promedio de soja (ha)	Rendimiento anual promedio (tn/ha)	
			Tn/ha	Toneladas Totales
2018/2019	SOJA No GMO	555	4,24	2355,70
2019/2020	SOJA No GMO	515	4,38	2257,03
2020/2021	SOJA No GMO	619	4,03	2495,00
2021/2022	Soja No GMO (de primera y segunda)	587,5	3,18	1870,43
2022/2023	Soja No GMO (de primera y segunda)	347	1,08	377,8
Promedio 2018/2023		524,7	524,7	3,382

2. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

2.1 Propiedad

Propiedad de Planisferio S.A.U.

2.2 Objetivos clave de la compañía

Objetivo	Notas
Comercial	
Fortalecer el vínculo con las distintas vías de comercialización, las actuales y nuevas.	Fte: PLANISFERIO S.A.
Profundizar el análisis de los costos de comercialización, detectando los componentes donde podemos trabajar con el fin de disminuirlos.	Fte: PLANISFERIO S.A.
Social	
Iniciar el proyecto a largo plazo de largo para el tratamiento de residuos alguno de los pueblos.	Fte: PLANISFERIO S.A.
Mejorar la proporción de las bandas de productos utilizados, disminuyendo los de mayor peligrosidad.	Fte: PLANISFERIO S.A.
Ambiental	
Continuar con las charlas en escuelas en la zona de influencia	Fte: PLANISFERIO S.A.
Iniciar el proyecto a largo plazo de largo para el tratamiento de residuos alguno de los pueblos	Fte: PLANISFERIO S.A.

2.3 Historia de la compañía

PLANISFERIO S.A.U. es una empresa propietaria del establecimiento "San Alberto" cercano a la localidad de Wheelwright, provincia de Sta. Fe, República Argentina, dedicada a la producción agropecuaria. La producción del

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

campo, de la mano de sus administradores el Ing. Agr. Tristán de Villalobos y del Sr. Agustín Mossini, durante la última década ha evolucionado de un planteo mixto de agricultura e invernada de hacienda vacuna hacia uno de agricultura permanente en siembra directa bajo la aplicación de las buenas prácticas agrícolas (BPA), el cuidado del medio ambiente, y la observancia de las medidas de seguridad e higiene, obteniendo en el año 2014 la certificación AC de la AAPRESID.

En este último seguimiento (2021) la firma cambio la Sociedad, pasando de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima Unipersonal.

2.4 Estructura organizacional

Empleados: Tristán Villalobos, Administrador - Agustín Mossini, Inspector de campo - Mónica Fassio Administrativo-Nahuel Aristegui - En el establecimiento San Alberto desde 2015 y se incorporó Cañete Luciano Andrés para control de cosecha (en abril de 2020) como personal temporario.

Un solo contratista (siembra, cosecha y aplicación).

2.5 Áreas no certificadas

Planisferio S.A.U., no tiene otra área sobre la cual el tenedor del certificado tenga cierta responsabilidad.

2.6 Otras Certificaciones

Modulos ADD On RTRS	
☐	EU RED
☐	MAIZ RTRS
☐	NON GMO
Otros	
☒	ASC (Agricultura sustentable Certificada)
☐	
☐	

3. CAMBIOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA Y SISTEMA DE MONITOREO

La tabla a continuación muestra los cambios significativos que hayan ocurrido en las prácticas de siembra, monitoreo y cosecha del tenedor del certificado durante el período de validez del mismo.

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 1	
No hubo cambios en las prácticas culturales del establecimiento	
SEGUIMIENTO 2	
No hubo cambios en las prácticas culturales del establecimiento	

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Descripción del cambio	Notas
SEGUIMIENTO 3	
No hubo cambios en las prácticas culturales del establecimiento	
SEGUIMIENTO 4	

4. PREPARACIÓN PARA LA EVALUACIÓN

4.1 Calendario

No se realizó una pre-evaluación.

4.2 Equipo auditor

La tabla a continuación muestra el equipo que dirigió la Evaluación Principal y el (los) especialista(s) independiente(s) que fueron seleccionados para revisar el informe de la Evaluación Principal antes de que se considerara la Certificación, así como también el equipo involucrado en las posteriores visitas de vigilancia:

Equipo evaluador	Notas
EVALUACIÓN PRINCIPAL (Vía Remota)	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	---
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con 24 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor Líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empaadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 1	

Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
SEGUIMIENTO 2	
Jefe de Equipo	Gustavo Montero: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con un magister en Medio Ambiente Humano, con más de 30 años de experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional o nacional, más de 1000 días de auditoría, es auditor líder de ISO 14001, de RTRS y de protocolos ambientales, de salud y seguridad ocupacional, además de responsabilidad social de Organismos Internacionales de Préstamo. Habla el idioma local.
Especialista local	
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con 13 años de experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con más de 350 días de auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago y Argentina. Habla el idioma local Español. Es auditor RTRS desde 2011.
SEGUIMIENTO 3	
Jefe de Equipo	Tedesco Federico: Posee Título de Ingeniero Agrónomo, con experiencia en el campo agrícola a nivel nacional, experiencia en auditoría en esquemas agrícolas, es auditor líder de ISO 9001, de RTRS, ISCC, Excellence Through Stewardship. Habla el idioma local.
Especialista local	No aplica
Revisor técnico	Maria Soledad Williams: Posee título de Lic. En Gestión Ambiental con experiencia en el campo forestal/ambiental a nivel Internacional, y Nacional. Es auditor entrenador de Cadena de Custodia FSC y tutor regular de cursos de auditor Líder de RTRS de Cadena de Custodia . Cuenta con experiencia en auditoría FSC en Argentina, Chile, Colombia, España, Uruguay, Perú. En RTRS ha realizado auditorías en Chicago, Thailandia y Argentina. Habla el idioma local español. Es auditor RTRS desde 2011.
Decisor de certificación	Alberto Alvisio: Posee título de Ingeniero Agrónomo con experiencia en el campo agrícola a nivel internacional, regional y nacional. Coordinador operativo en SGS Argentina desde el año 2002. Auditor líder GLOBAL G.A.P y Tesco, manager y entrenador local del esquema GLOBAL G.A.P. Auditorías de empaquetadoras de frutas respecto a las Buenas Prácticas de Manufactura. Auditorías sobre matanzas de aves de corral con respecto a los estándares HACCP. Auditorías sobre las normas de ganado. Auditorías de matanzas de ganado. Habla el idioma local Español.
SEGUIMIENTO 4	
Jefe de Equipo	
Especialista local	
Revisor técnico	

4.3 Notificación a las partes interesadas

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

Se contactó a una amplia gama de Partes Interesadas, 19 días antes de la evaluación planificada, con el objetivo de informarles acerca de la evaluación y solicitarles su visión acerca de asuntos de la producción agrícola que resultaran pertinentes.

Entre las partes interesadas, se incluyen grupos de interés ambiental, instituciones gubernamentales locales y autoridades, grupos de usuarios y sindicatos de trabajadores.

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el Apartado B

4.4 Entrevistas a las partes interesadas

Se mantuvieron reuniones o entrevistas telefónicas con las Partes Interesadas según las respuestas a nuestras cartas de notificación y a discreción de SGS respecto de quiénes debían ser entrevistados. Con objetivo:

- ☐ clarificar algún aspecto mencionados así como las respuestas de la compañía a los mismos;
- ☐ obtener información adicional, cuando corresponda, y
- ☐ obtener los puntos de vista de partes interesadas clave que no hubieran respondido a la invitación por escrito enviada antes de la evaluación.

Cantidad de Partes Interesadas Contactadas	Cantidad de entrevistas con		
	ONG	Gobierno	Otros
EVALUACIÓN PRINCIPAL			
2			2
SEGUIMIENTO 1			
2			2
SEGUIMIENTO 2			
2			2
SEGUIMIENTO 3			
2			2
SEGUIMIENTO 4			

Las respuestas recibidas y los comentarios de las entrevistas se registran en el cuadro siguiente del presente resumen público:

Nº	Comentario	Respuesta
EVALUACIÓN PRINCIPAL		
1	Contratista presta servicios de siembra, cosecha y aplicaciones terrestres a la empresa. Trabaja desde hace 15 años, Refiere que se negocian las tarifas y que se encuentra al día con los pagos, próximos a iniciar la siembra de trigo. Las aplicaciones las hace el cómo operador, cuya habilitación fue verificada Tiene 3 empleados fijos y uno es temporario en época de cosecha. Toda la documentación fue verificada. Tiene todos los conocimientos sobre cuestiones de aplicación, seguridad e higiene y manifestó tener los cuidados necesarios él y sus empleados en el caso del COVID-19	Buenas condiciones de trabajo, no se identifican reclamos ni quejas
2	Asesor Fitosanitario. Matrícula 40603. Es el responsable de firmar las recetas fitosanitarias. Hace referencia a la buena relación con la empresa.	No manifestó quejas ni reclamaciones.
SEGUIMIENTO 1		
1	Personal Eventual Cosecha. Este personal es temporario para la época de cosecha. Fue capacitado. Conoce los protocolos de COVID y los riesgos a los que está expuesto en su actividad.	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación
2	Vecino Establecimiento Barrilitos	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación
SEGUIMIENTO 2		
1	Contratista Néstor Hernández, presta servicios de siembra, cosecha y aplicaciones terrestres a la empresa. Trabaja desde hace 15 años, Refiere que se negocian las tarifas y que se encuentra al día con los pagos, Las aplicaciones las hace el cómo operador, cuya habilitación fue verificada Tiene 3 empleados fijos y uno es temporario en época de cosecha. Toda la documentación fue verificada.	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación
2	Vecino Campo Merceditas.	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación
SEGUIMIENTO 3		
1	Vecino campo La Fundación, Marcos.	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación

Nº	Comentario	Respuesta
	EVALUACIÓN PRINCIPAL	
2	Empleado del campo, Nahuel.	No manifestó quejas ni reclamaciones. Conoce los canales de comunicación
	SEGUIMIENTO 4	

4.5 Metodología, base teórica y asignación de tiempo para muestreo

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Evaluación Principal	1,5	La metodología de la auditoría fue remota, ya que por la pandemia del COVID-19 que y las restricciones impuestas por el gobierno nacional (aislamiento social obligatorio) no se pudo realizar la visita al sitio. El primer día se verificó la documentación de los principios de RTRS. Es un certificado simple, con un solo establecimiento. No tienen SAC ni mayores, ni menores sin cerrar, ni abiertas de la auditoría anterior. El segundo día se realizaron entrevistas on line con partes interesadas y se verificaron las evidencias fotográficas de sectores solicitados por el auditor. <u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> Adicional: 1 MD por elaboración de informe.
Seguimiento 1	1,0	La metodología de la auditoría fue remota, ya que por la pandemia del COVID-19 que y las restricciones impuestas por el gobierno nacional (aislamiento social obligatorio) no se pudo realizar la visita al sitio. Se verificó la documentación de los principios de RTRS. Es un certificado simple, con un solo establecimiento. No tienen SAC ni mayores, ni menores sin cerrar. 1 menor abierta en la auditoría anterior. . Se realizaron entrevistas on line con partes interesadas y se verificaron las evidencias fotográficas de sectores solicitados por el auditor. <u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> Adicional: 1 MD por elaboración de informe.
Seguimiento 2	1,0	La metodología de la auditoría fue en sitio. Se verificó la documentación de los principios de RTRS. Es un certificado simple, con un solo establecimiento. No tienen SAC ni mayores, ni menores sin cerrar. Se realizaron entrevistas en sitio con partes interesadas y se recorrieron las instalaciones y el establecimiento. <u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> Adicional: 1 MD por elaboración de informe. 800 kilómetros de viaje 1 Travel Time

	Días/hombre	Metodología de muestreo y base teórica
Seguimiento 3	1,0	La metodología de la auditoría fue en sitio. Se verificó la documentación de los principios de RTRS. Es un certificado simple, con un solo establecimiento. No tienen SAC ni mayores, ni menores sin cerrar. Se realizaron entrevistas en sitio con partes interesadas y se recorrieron las instalaciones y el establecimiento. <u>Tiempos adicionales a los días de auditoría:</u> Adicional: 1 MD por elaboración de informe.
Seguimiento 4		

5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Las Conclusiones de la Evaluación son detalladas en la Sección B del Informe de Evaluación. Estas no forman parte del resumen público. Para cada requisito del Estándar RTRS, se muestran las conclusiones alcanzadas, se hacen observaciones y se declaran las acciones correctivas. Los asuntos principales se discuten a continuación.

5.1 Conclusiones relativas al cumplimiento del Estándar RTRS

PRINCIPIO 1: CUMPLIMIENTO LEGAL Y PRÁCTICAS EMPRESARIALES ADECUADAS	
Criterio 1.1: Hay conciencia de que se conoce y se cumple con todas las legislaciones.	
Cumplimiento	La matriz se actualiza anualmente. En esta última versión se verificó la Resolución 425/21 sobre Fipronil. Prohibición de comercialización y uso. Se prohíbe, la comercialización y uso en todo el Territorio Nacional de los productos formulados a base de Fipronil como Suspensión Concentrada (SC) y Gránulos Dispersables (WG). La Resolución 414/2021 sobre Clorpirifós etil y Clorpirifós metil. Prohibición de comercialización y uso. Se prohíbe, la comercialización y uso de productos fitosanitarios formulados a base de Clorpirifós etil y Clorpirifós metil en todo el Territorio Nacional. (nov-2022 prohibido) Después están identificadas las legislaciones aplicables que siguen vigentes y su seguimiento. Hay evidencias de cumplimiento de cuestiones legales de contratistas de aplicación terrestre y aérea, residuos, semillas y legislación laboral.
Criterio 1.2: Los derechos de uso legal de la tierra están definidos claramente y son demostrables.	
Cumplimiento	Se mantiene sin cambios el derecho de uso de la tierra.
Criterio 1.3: Existe un compromiso con la mejora continua con respecto a los requisitos de este estándar.	
Cumplimiento	Hay objetivos e indicadores de gestión respecto a: Bandas de agroquímicos Eficiencia de los mm de lluvia caída. Mantener el porcentaje de cobertura Mantener e Incrementar el valor de la MO

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

	Continuar contribuyendo con charlas de difusión en colegios Realizar una acción que promueva la sustentabilidad del ecosistema Realizar una capacitación sobre SH por año. Medir CO₂e/ha y CO₂e/kg de grano. Se verificaron indicadores de: Uso de bandas en agroquímicos: Kilogramos de ppio activos/ha usados Consumo de combustible. Número de Pulverización por hectáreas. Se lleva los indicadores de aplicaciones por hectárea en cada uno de los cultivos. Eficiencia de agua (kg.ha/mm) % Cobertura Indicadores de suelo
PRINCIPIO 2: CONDICIONES LABORALES RESPONSABLES	
Criterio 2.1: No se practica o apoya el trabajo infantil, trabajos forzados, la discriminación y el acoso.	
Cumplimiento	En base a entrevistas realizadas a empleado del establecimiento, y partes interesadas entrevistadas no se evidencia que haya trabajo forzoso, obligatorito o tráfico de trabajadores, o cualquier tipo de trabajo no voluntario. Se verificó listado de personal actualizado a Mayo de 2023. No hay menores en la nómina. Sigue en el establecimiento Rural: Encargado de campo. Se verifica sueldo, antigüedad, Ley 19032, Básico. Coincide con el convenio UATRE
Criterio 2.2: Los trabajadores, directa e indirectamente empleados en la finca, y los aparceros, están informados y capacitados adecuadamente en cuanto sus tareas y conocen sus derechos y deberes.	
Cumplimiento	Se evidencian facturas de contratista por los servicios de siembra, aplicaciones, fertilización y cosecha de la campaña 2022/23 Se verificó descriptivos de puesto de encargado de campo, con competencias, descripción de tareas y EPP a utilizar. Se identifica el convenio de comercio y Uatre, para los trabajadores rurales y el de Faecys para empleados de la oficina. Se establecen y se cumple con las remuneraciones salariales vigentes a la fecha. Recibos de marzo 2022, incluye los conceptos, sueldo básico corresponde al Convenio. antigüedad, jubilación, obra social aporte Renatea, cuota solidaria. Capacitaciones: se evidenció el plan de auditoría para la campaña 21/22 y 22/23
Criterio 2.3 Se ofrece un lugar de trabajo seguro e higiénico para todos los trabajadores.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas a Administrador, Inspector de campo y empleado se demuestra que hay conceptos adecuados en seguridad y tienen conocimientos y comprensión en los temas de salud y seguridad. Los riesgos están siendo monitoreados, hay evidencias de análisis de riesgo. Sigue vigente la evaluación de riesgos por actividad. Hay evaluación de Pulverizaciones y tareas derivadas, cosecha, curado de semilla, embolsado/extracción y agroquímicos y siembra. Hay un procedimiento CAL-INS-S, que trata adecuadamente el tema de la seguridad laboral. En establecimiento San Alberto se evidencia EPP a disposición en el depósito (se verificó en recorrida). Se entrevistó a encargado de campo, quien cuenta con ropa de trabajo y el EPP completo y en buenas condiciones de uso. Se evidencian registros de entrega de EPP del empleado y de los empleados del contratista principal.

Criterio 2.4: Todos los trabajadores gozan de libertad de asociación y del derecho a la negociación colectiva.	
Cumplimiento	Por entrevistas realizadas no hay ningún impedimento para unirse a la Organización de su elección, además no hay un número de empleados para hacer acuerdo colectivo de trabajo. Los empleados y personas que trabajan para la empresa son libres de interactuar con partes externas.
Criterio 2.5: Todos los trabajadores empleados en la finca, directa o indirectamente, reciben una remuneración al menos igual a lo estipulado por la legislación nacional y acuerdos sectoriales.	
Cumplimiento	Se verificaron Sueldo de encargado y se auditaron registros de pagos, por ejemplo: Recibo de julio de 2023, incluye los conceptos, sueldo básico corresponde al Convenio. antigüedad, jubilación, obra social aporte Renatea, cuota solidaria, De acuerdo a los convenios de trabajo. Mediante la revisión de registros de horas de trabajo y entrevista con encargado de campo se evidencia que las horas extras son realizadas cuando es necesario y las horas de trabajo, no exceden las 45 horas semanales. Se evidencia el Alta de AFIP sobre trabajo temporario Se verificó análisis de agua bacteriológico y químico. Se colocó filtro para retener sales en grifo de cocina de encargado.
PRINCIPIO 3: RELACIONES RESPONSABLES CON LAS COMUNIDADES	
Criterio 3.1: Existen canales disponibles de comunicación y diálogo con la comunidad local para temas relacionados con las actividades de la operación de cultivo de soja y sus impactos.	
Cumplimiento	Se mantienen los canales de comunicación. Estos han sido informados a la comunidad. Se verificó en las entrevistas a partes interesadas y vecino. Se mantienen carteles en distintos lugares del establecimiento, con el correo electrónico para comunicarse. No se identificaron reclamos
Criterio 3.2: En áreas con usuarios tradicionales de la tierra se evitan o resuelven los usos de la tierra conflictivos	
Cumplimiento	No hay uso de tierra que haya en algún caso derechos de uso en disputa ni usuarios tradicionales que hayan renunciado a sus derechos. No hay pueblos indígenas afectados por el establecimiento. El establecimiento no afecta lugares de importancia cultural, ecológica, económica o religiosa y otros recursos fundamentales para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades locales y pueblos indígenas.
Criterio 3.3: Existe un mecanismo para la resolución de reclamaciones y quejas y está disponible para las comunidades locales y usuarios tradicionales de la tierra.	
<i>Nota: Para la certificación grupal - el mecanismo de reclamaciones y quejas puede ser administrado por el gerente de grupo y los registros de reclamaciones y quejas se pueden gestionar a nivel de grupo.</i>	
Cumplimiento	Hay canales disponibles para la comunicación. Se verificó en las entrevistas a partes interesadas. Hay cartelería en distintos lugares del establecimiento, con el correo electrónico para comunicarse. Se entregaron comunicados a vecinos. Se entrevisto a vecino y a interesados locales, no se identifican reclamos.
Criterio 3.4: Se proporciona a la población local oportunidades justas de empleo y bienes y servicios, independiente de género y raza	

Cumplimiento	El encargado de campo vive en el establecimiento. Mediante entrevista con él y con el contratista se evidencia que sus trabajadores son de Villa Cañas. Los proveedores de servicios e insumos son de la zona de Cañas y Wheelwright. Donaciones mensuales fueron verificadas. Los principales proveedores de servicios son de Villa Cañas a 40 km y de Santa Isabel a 32 km del establecimiento. Los proveedores de insumos son de la zona de influencia del establecimiento
PRINCIPIO 4: RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
Criterio 4.1: Se evaluaron los impactos sociales y ambientales en la finca y fuera de ella y se tomaron las medidas adecuadas para disminuir y mitigar cualquier impacto negativo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de fincas pequeñas, los Indicadores 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4 y 4.1.5 pueden formar parte del SCI, y ser cumplimentados a nivel grupal.</i>	
Cumplimiento	Se actualizó la Evaluación social y ambiental: Código: CAL-REG-EISAA. Vigencia:02, con fecha diciembre de 2021. Se toman en cuenta los riesgos y sus factores, se verifica la evaluación de cada uno en base a la probabilidad y severidad, logrando evaluar el riesgo en bajo, medio y alto (no se verifican riesgos altos en la matriz). Se verifican las acciones por cada riesgo y las acciones correctivas. Se verifican cambios en la evaluación por mejoras en el control, por ejemplo despacho de envases vacíos porque se mejoró la frecuencia y sobre fauna ya que se planificaron los corredores biológicos
Criterio 4.2: Se minimiza la contaminación; la producción de residuos se maneja en forma responsable.	
<i>Nota: La utilización y eliminación de productos químicos se trata en el Principio 5.</i>	
Cumplimiento	No se efectúan quemas en ninguna parte de la propiedad. Se entrevistó al encargado del campo sobre este tema. Según se verificaron en las recorridas y por entrevista realizada al encargado de campo, existe un adecuado almacenamiento y eliminación de combustibles, baterías, neumáticos, lubricantes y otros. Se verificaron mediante imágenes las contenciones dispuestas para impedir derrames de aceites y otros contaminantes. Hay un instructivo que trata el tema de residuos (CAL-INS-MRPYD – 02) Trata los siguientes residuos: • Excedentes de sustancias químicas (biocidas, productos fitosanitarios) y productos veterinarios. Incluye el triple lavado y el perforado. • Contenedores de químicos • Residuos plásticos • Combustibles y lubricantes • Neumáticos de vehículos gastados • Baterías de vehículos gastadas • Residuos derivados de las operaciones realizadas por la firma (guantes, filtros, trapos, rejillas, desechos de procesamiento etc.) • Domésticos (pilas eléctricas, envases de aerosoles) entre otros.
Criterio 4.3: Se hacen esfuerzos para reducir emisiones y aumentar el secuestro de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la finca.	
<i>Nota: Otras cuestiones, relacionadas con las emisiones de GEI, están cubiertas en otros principios, e incluyen: Uso de fertilizantes (Criterio 5.5), Cambio en el uso del suelo (Criterio 4.4).</i>	
Cumplimiento	Se registra el uso total de combustibles fósiles a lo largo del tiempo y por hectárea y si hay un incremento en la intensidad de uso de combustibles fósiles, existe una justificación para ello en las revisiones anuales que realiza la empresa (última realizada). La materia orgánica del suelo se controla para cuantificar el cambio en el carbono del suelo y se toman pasos para mejorar esto, como mínimo, para mitigar las tendencias negativas. Estas medidas se toman en la revisión por la dirección 20/12/2022

	Se hacen modelos de cuantificación de emisiones de CO₂e por cultivo. Se mantienen las plantaciones de especies exóticas. Hay una Política de Incremento y almacenaje de Carbono CAL-DOC-PlyAC – VIGENCIA 00 de fecha marzo 2017 y trata entre los principios: • Realizar prácticas agronómicas que nos permiten incrementar la biomasa de los cultivos para ello fertilizamos las gramíneas y leguminosas. • Aplicar un sistema de rotación de cultivos alternando gramíneas con leguminosas. • Mantener los suelos con cobertura • No realizar práctica de quema de residuos de cultivos • Incluir en las rotaciones la utilización de cultivos de cobertura • Se ha colocado energía solar en la vivienda de encargado y oficina del campo.
Criterio 4.4: La expansión del cultivo de soja se hace de manera responsable	
Cumplimiento	Hay imágenes satelitales del establecimiento previo a mayo 2009 y actuales y no hay bosques nativos; vegetación riparia; humedales naturales; pendientes escarpadas y áreas designadas por la ley para la conservación nativa y/o protección.
Criterio 4.5: Se mantiene y salvaguarda la biodiversidad en la finca mediante la preservación de la vegetación nativa	
Cumplimiento	Existe un mapa del establecimiento, pero no tiene vegetación nativa ni cursos de agua. Se verifican las áreas de producción y las partes interesadas cercanas. Como medida de conservación se prohíbe la caza dentro del establecimiento y se protege a la vida silvestre. Se identifican las especies nativas RAEE citadas para la región. CAL-DIC-PRT vigencia 02 se describen las especies de fauna y flora presentes en el ecosistema. Se actualiza dicha caracterización. Se sembró un corredor biológico todo a lo largo del Este y sur del lote 3 y en el lote 6, con especies de tréboles y otras herbáceas para mejorar la presencia de biodiversidad en el predio.
PRINCIPIO 5: PRÁCTICAS AGRÍCOLAS ADECUADAS	
Criterio 5.1: Se mantiene o mejora la calidad y disponibilidad de agua superficial y subterránea.	
Cumplimiento	Se implementan buenas prácticas para minimizar impactos a la calidad del agua, por ejemplo, se realiza la siembra directa, fertilización controlada mediante análisis de suelo, cultivos de cobertura. No se identifican cursos de agua dentro del establecimiento. No hay riego en el establecimiento
Criterio 5.2: La ubicación de todos los cursos de agua ha sido identificada y cartografiada, incluyendo el estado de la vegetación riparia.	
Cumplimiento	No hay cursos de agua, ni vegetación riparia. No hay humedales en el establecimiento.
Criterio 5.3: La calidad del suelo se mantiene o mejora y se evita la erosión mediante buenas prácticas de manejo.	
<i>Nota: Para la certificación grupal de pequeños productores – El monitoreo de la fertilidad del suelo y de la calidad del suelo debería ser parte del sistema de control interno y puede ser realizado mediante muestreos dentro del grupo.</i>	
Cumplimiento	Se lleva a cabo el monitoreo de la calidad de suelo, se verificaron análisis de suelo. Se evidencian análisis y monitoreos de pre siembra.

	Las técnicas para mantener la calidad del suelo verificadas en la recorrida y en los registros son, entre otras: Agricultura de conservación y siembra directa. Rotación de cultivos. Fertilización balanceada y mantenimiento de cobertura. Cultivos de cobertura con Vicia. No hay pendientes en el establecimiento. No hay signos de erosión en el establecimiento. Estas condiciones se verificaron en recorrida al establecimiento: coberturas de lotes salidos de soja. La rotación es básicamente trigo/soja de segunda-Maíz-Soja de primera. Cultivo de cobertura de soja de primera a maíz, con vicia.
Criterio 5.4: Los impactos negativos ambientales y en la salud de los productos fitosanitarios se reducen mediante la implementación de técnicas sistemáticas y reconocidas de Manejo Integrado de Cultivos (MIC). Nota: Ver Anexo 6 para más información sobre MIC.	
Tener en cuenta la escala y el contexto, especialmente para pequeñas fincas. Esto se relaciona con el nivel de MIC esperado y los registros mantenidos.	
Cumplimiento	Se verificaron las aplicaciones de los lotes que tuvieron en la campaña 2022/23 soja de primera y soja de segunda. MIC identifica plagas, malezas y enfermedades. También se identifica los insectos benéficos y el estado fenológico del cultivo. Se REALIZA UN SEGUIMIENTO desde la campaña 2013/2014 del uso de las distintas bandas de agroquímicos, tanto para la totalidad de los cultivos (soja, trigo y maíz) como para la soja solamente.
Criterio 5.5: Toda aplicación de agroquímicos⁴ está documentada y toda manipulación, almacenamiento, recolección y descarte de residuos químicos y envases vacíos son controlados para asegurar el cumplimiento de buenas prácticas.	
Cumplimiento	Se verificó el stock de existencia de agroquímicos. Se verificaron facturas de compra, remitos de salida y se verificó en el stock el movimiento de productos. Los envases se almacenan, se limpian y se desechan adecuadamente (se verificó en recorrida) y se dispone en centros autorizados. Se mantiene implementado el procedimiento de aplicaciones fitosanitarias (PRD-PRO-APF Rev. 01) donde se incluyen los requisitos a tener en cuenta en el transporte de agroquímicos y almacenamiento transitorio en el depósito del establecimiento, hasta la aplicación. Una vez que se dispone de todos los insumos necesarios para realizar la tarea se comunica al contratista para coordinar la tarea a realizar. No hay stocks importantes de agroquímicos almacenado en el campo. Se verificó mediante recorrida nuevo depósito de agroquímicos en establecimiento San Alberto, no se identifican incumplimientos. Se verificaron recomendaciones de aplicaciones de fertilizantes por profesional y se verificó el balance de nutrientes realizados para cada cultivo.
Criterio 5.6: Uso responsable de agroquímicos	
Cumplimiento	No se usa paraquat en el establecimiento. Se auditan registros de aplicación y recetas agronómicas. Se entrevista responsable técnico.
Criterio 5.7: Se documenta, monitorea y controla el uso de agentes de control biológico de acuerdo con las leyes nacionales y protocolos científicos aceptados internacionalmente	
Cumplimiento	No se aplica agentes de control biológico
Criterio 5.8: Se planifican e implementan medidas sistemáticas para monitorear, controlar y minimizar la propagación de especies invasoras introducidas y nuevas plagas.	
Cumplimiento	Hay sistemas institucionales establecidos para identificar y controlar nuevas plagas que son conocidos por la Organización entre ellos el SINAVIMO, y sobre todo usan los sistemas de alarma de los grupos CREA y de REM Aapresid.
Criterio 5.9: Se implementan medidas apropiadas para prevenir la deriva de agroquímicos a áreas vecinas.	

Cumplimiento	Está vigente el procedimiento de aplicaciones Fitosanitarias PRD-PRO-APF. Se establece en el procedimiento de aplicación que no se aplican plaguicidas a menos de 30 metros de la sede o vivienda del establecimiento. Toma en cuenta la disminución de la dispersión en las aplicaciones. En el procedimiento de aplicaciones Fitosanitarias PRD-PRO-APF, se estableció para el cumplimiento de los 500 m. de distancia mínima, que en los lotes 5 y 6 que rodean a la vivienda no se pueden efectuar aplicaciones aéreas, Se entrevistó a encargado de campo, que está al tanto de este requisito y refiere las aplicaciones aéreas fueron realizadas en los lotes más lejanos a la vivienda. Verificado en campo mediante registros de aplicación.
Criterio 5.10: Se implementan medidas apropiadas para permitir la coexistencia de sistemas de producción diferentes.	
Cumplimiento	No se identifican conflictos con sistemas de producción diferentes, se mantiene contra el límite un camino vecinal. Los productores vecinos emplean sistemas de producción similares. Se entrevistó al encargado del establecimiento San Alberto y al ingeniero y no identificaron ningún problema o conflictos con sus sistemas de producción, Fue entrevistado vecino del establecimiento.
Criterio 5.11: Se controla el origen de las semillas para mejorar la producción y prevenir la introducción de nuevas enfermedades	
Cumplimiento	Toda semilla adquirida proviene de fuentes legales conocidas de calidad

Fecha de próxima visita: Abril 2024

6. DECISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

SGS Argentina SA considera que el proceso de Producción de **PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SAU), del predio SAN ALBERTO**, de la localidad de Wheelwright, Santa Fe puede ser certificado como (tildar lo que corresponda):

- ☐ El sistema de Producción ha sido implementado tal como fue descrito, es capaz de asegurar que todos los requisitos del estándar correspondiente han sido cumplidos en la totalidad del área bajo el alcance de la evaluación;
- ☒ El cliente ha demostrado, sujeto a las acciones correctivas específicas, que el sistema de Producción descrito está siendo implementado de modo coherente a lo largo del área de cultivo incluida en el alcance del certificado
 - ☒ Las Solicitudes de acciones correctivas **menores** (2) no impiden la certificación pero es necesario que **PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SAU)** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 60 días posteriores a la culminación de la auditoria. Estas serán verificados por SGS durante la primera visita de vigilancia. Si se han tomado las medidas satisfactorias, las SAC serán "levantadas"; de lo contrario, las SAC menores se declararán SAC mayores.
 - ☐ Las Solicitudes de acciones correctivas **mayores** detienen la decisión de certificación, y es necesario que **PLANISFERIO SOCIEDAD ANONIMA UNIPERSONAL (SAU)** presente un Plan de Acción para resolver las desviaciones antes de los 7 días posteriores a la culminación de la auditoria, contando con un lapso total de 30 días en el caso de tener que agendar una visita al sitio para el cierre. En el caso de que el/los Planes de Acción sean aprobados por SGS, se solicitara la evidencia correspondiente y se evaluará dependiendo el caso, la necesidad de aplicar alguna de las dos opciones siguientes:
 - ☐ Se coordinara una visita al sitio para verificar el cierre de la No Conformidad, luego de esto se generara un Informe de cierre que se dejara en sitio para su registro y referencia.

SGS services are rendered in accordance with the applicable SGS General Conditions of Service accessible at http://www.sgs.com/terms_and_conditions.htm

- ☐ Se evaluara la evidencia en las oficinas de SGS y se dará cierre a la/s No Conformidad/es, generando un Informe de cierre que les será enviado.

En el tercer seguimiento año 2023 se detectaron 2 No conformidades Menores

FIN DEL RESUMEN PUBLICO